



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0333 //

**REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA
FAEP HACIA CUANTA DAEM.**

Trehuaco, 31 MAY 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
4. La resolución Exenta N° 582 del 05 de mayo de 2023, que aprueba convenio FAEP 2023, entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Trehuaco.
5. El informe de Saldos Consolidados de fecha 31.05.2023 del Banco Estado

CONSIDERANDO:

1. la necesidad de dar cumplimiento a la iniciativa Convenio FAEP: pago de remuneraciones sueldo base a docentes y asistentes de la educación de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
2. La necesidad de administrar las operaciones de pago de remuneraciones en una cuenta exclusiva del Departamento de Educación, autorizada por el Ministerio de Educación y aprobada por la CGR para estos fines.

DECRETO:

AUTORÍCESE al Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909000142, FAEP, hacia la cuenta N.º 51909015077 tradicional DAEM por el monto de \$ 48.363.200.- (cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil doscientos pesos), para que en esta última sean administrados en sus procesos de pago por el DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

VLP/LCR/NTR/MPR/irs

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

